

982

POR MEDIO DEL CUAL, SE EXALTA LA MEMORIA DEL DOCTOR EUGENIO SALOMÓN BOLÍVAR ROMERO (Q.E.P.D.), COFUNDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, IES AFILIADA AL FODESEP; Y, SE LE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO OTORGANDO LA DISTINCIÓN "CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-"

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal "c" del Artículo 46 de los Estatutos, y el Acuerdo No.208 del 22 de febrero de 2011; en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley 79 de 1988, el Parágrafo del artículo 89 de la Ley 30 de 1992 y el Artículo 9 del Decreto 2905 de 1994; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo No.208 del 22 de febrero de 2011, el Consejo de Administración del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, creó la distinción: "CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-" para enaltecer a las personas naturales y jurídicas, que se distinguen por la lealtad y la defensa de los más altos intereses del FODESEP.

Que, el pasado 3 de noviembre de 2017, falleció el doctor EUGENIO SALOMÓN BOLÍVAR ROMERO, (q.e.p.d.); Cofundador y Representante Legal de la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, Institución de Educación Superior Afiliada al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP- desde el año 1995.

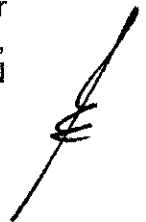
Que, el doctor EUGENIO SALOMÓN BOLÍVAR ROMERO (q.e.p.d.); en nombre de la IES UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, desde el año 2003, hizo parte del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de los distintos Comités, del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP-.

Que, el doctor EUGENIO SALOMÓN BOLÍVAR ROMERO (q.e.p.d.); fue un convencido de la importancia; del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP -, como instrumento clave, para resolver el financiamiento y cofinanciamiento requerido por las Instituciones de Educación Superior; convirtiéndose en uno de sus abanderados, para darle continuidad, permanencia y redimensionamiento.

Que, el doctor EUGENIO SALOMÓN BOLÍVAR ROMERO (q.e.p.d.) de siempre honró al FODESEP con su presencia solidaria y generosa, compartiendo fraternalmente conocimientos y valores; para fortalecerlo en los momentos difíciles y proyectarlo con liderazgo en el camino de la transformación y renovación.

Que, así como el doctor EUGENIO SALOMÓN BOLÍVAR ROMERO (q.e.p.d.), hizo parte de la historia de la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR como copartípe de sus grandes logros; también dejó inscrito su nombre en las páginas de la historia del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP; por ser uno de sus más insignes promotores y defensores.

Que, con fundamento en lo anterior, el Consejo de Administración del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP -, en su sesión del 29 de noviembre de 2017, aprobó por unanimidad, exaltar la memoria del doctor EUGENIO SALOMÓN BOLÍVAR ROMERO (q.e.p.d.), rindiéndole homenaje póstumo, con el otorgamiento de la distinción: "CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-"



POR MEDIO DEL CUAL, SE EXALTA LA MEMORIA DEL DOCTOR EUGENIO SALOMÓN BOLÍVAR ROMERO (Q.E.P.D.), COFUNDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, IES AFILIADA AL FODESEP; Y, SE LE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO OTORGANDO LA DISTINCIÓN "CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-"

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Exaltar la memoria del doctor EUGENIO SALOMÓN BOLÍVAR ROMERO (q.e.p.d.), cofundador y representante legal de la Institución de Educación Superior UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR; por cuanto su vida y obra hace parte de la historia, tanto del Alma Mater como del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP.

ARTÍCULO SEGUNDO. Rendir homenaje póstumo al doctor EUGENIO SALOMÓN BOLÍVAR ROMERO (q.e.p.d.), otorgando la distinción: "CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-".

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la distinción "CONDECORACIÓN FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-", a la doctora CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE BOLÍVAR, en el magno evento de la entidad, la XXIII Asamblea General Ordinaria del FODESEP.

ARTÍCULO CUARTO. Transcribir en nota de estilo el presente Acuerdo, para ser entregado a la doctora CARMEN ALICIA DE LOS RÍOS DE BOLÍVAR, junto con la distinción otorgada.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ PULIDO
Presidente



LAURA YASMIN BARRERA MORENO
Secretaria

Proyectó: Laura Yasmin Barrera Moreno / Secretaria General y Secretaria del Consejo de Administración
Revisó: Eulalia Nohemí Jiménez Rodríguez / Gerente General
Aprobó: Zuleidy Lorena Méndez Pérez / Asesora Jurídica